



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246040158901

Fecha: 15-03-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

604

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta querrela policiva

Referencia: Radicado 20246010012542 Alcaldía Local de Engativá.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día 12/03/2024, su solicitud fue asignada a la **Inspección 10G** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2024604490100228E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Es menester indicar que una vez la inspección de policía avoque conocimiento y fije fecha de audiencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, lo notificará y citará a la misma. De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

**GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLON**

Coordinador Área Gestión Policiva Inspecciones

Alcaldía Local de Engativá

[Geovanni.cardenas@gobiernobogota.gov.co](mailto:Geovanni.cardenas@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Martha Jannette Briceño Mendez

Revisó y aprobó: Geovanni A. Cárdenas Mogollón

**Aviso Público** Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy **19 MAR 2024** siendo las \_\_\_\_\_ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy **26 MAR 2024**

**Alcaldía Local de Engativá**

Calle 71 No. 73 A - 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.